



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

### Aplica para los siguientes tipos de ajuste

1. **Bienes adquiridos y no registrados** en el Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI), no se generó nota de Trámite de Alta Patrimonial.
2. **Bienes registrados** en el Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI), que requieren de algún tipo de modificación y aplicación de baja de IDs registrados en nota de Trámite de Alta Patrimonial, registrados en contabilidad hasta el 06 de julio de 2017.
3. Bienes registrados en el Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI), que requieren de algún tipo de modificación, registrados en el Sistema Contable Institucional (AFIN) posterior al 06 de julio de 2017.

### Prerrequisitos

Se deberá identificar previo al registro del ajuste en AFIN, lo siguiente:

- La nota de Trámite de Alta Patrimonial deberá de tener estatus de “**Aprobada**”, en el SICI, para que sea posible realizar el ajuste.
- El número de Identificación (ID) de(los) bien(es) que requieren de algún tipo de modificación.
- No. de documento del devengado con el que se registró el(los) bien(es).
- Cuenta correcta a la que deberán ser codificados el(los) bien(es).
- ID correcto del(los) bien(es) de acuerdo al Catálogo Institucional de Bienes Muebles, administrado por la Coordinación General de Patrimonio y que alinee con la cuenta contable del Clasificador por Objeto del Gasto (COG)>
- Especificación técnica debidamente firmada, que sustente la modificación, en el caso de que el ajuste afecte las cuentas del capítulo 5 del COG por cambio a otro capítulo, sea por disminución o incorporación al patrimonio Institucional.

### Consideraciones

- **La información que contenga el ajuste deberá ser revisada y validada en conjunto con las Coordinaciones de Finanzas y Área Responsable del Control Patrimonial o equivalentes en la Administración General.**
- El sistema únicamente permitirá realizar un ajuste, en caso de que se registre de manera incorrecta no podrá modificarse, solo permitirá borrarse siempre y cuando no hubiera sido aprobado por la Dirección de Finanzas / Unidad de Contabilidad.
- Una vez que el ajuste se apruebe por la Dirección de Finanzas / Unidad de Contabilidad se realizará la vinculación automática y en tiempo real con el SICI.
- La póliza de ajuste se imprimirá una vez que ha sido aprobada por la Dirección de Finanzas del menú Tramites Concluidos Red y se deberá ingresar a la Dirección de



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

Finanzas / Unidad de Contabilidad en conjunto con la póliza de comprobación, en caso de que ya se hubiese comprobado se deberá ingresar mediante oficio dirigido al Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, con At'n a la Lic. Ma. Celina Torres Medina.

### Procedimiento

#### 1. Ingresar al Sistema Contable Institucional (AFIN)

<http://afin.siaau.udg.mx/siaa0/>

<http://afin.siaau.udg.mx/siaa1/>

<http://afin.siaau.udg.mx/siaa2/>

#### 2. Entrar al rol de la Entidad de Red y seleccionar el menú

Ajustes SICI

a. El sistema mostrará la siguiente pantalla, dar click en el botón  .

Ajustes SICI	
Filtro	▼
Documento	<input type="text"/>
Documento Devengado	<input type="text"/>
UResp	<input type="text"/>
<input type="button" value="Extraer"/> <input type="button" value="Nuevo"/>	

b. Presionar  , para insertar nueva solicitud.

Ajustes SICI										
<input type="button" value="+"/>	<input type="button" value="Nuevo"/>									
Datos ▼	Nuevos									
NUM	DOCUMENTO	DEVENGADO	NOMBRE	.	URESP	NOMBRE	ENTIDAD	FECHA	APROBADO	MONTO



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

c. El sistema desplegará la siguiente pantalla

Documento Devengado			
Id Contable	Idcon	IdReq	
UResp			
P3e	Recurso		
Fondo	Bolsa		
COG			
Bien			
Cantidad	Monto	Total	\$0.00
Justificación			
Fecha	12/07/2017		
Seleccionar archivo No se eligió archivo			

**Ajustes**

Id	COG	Concepto	Cuenta	Bien	Descr bien	Cantidad	Monto
----	-----	----------	--------	------	------------	----------	-------

A continuación registrar:

- ✓ **Documento Devengado** – Seleccionar el número de documento correspondiente a este momento contable. Al registrar este campo el sistema mostrará los datos marcados en el recuadro rojo.
- ✓ **Justificación** - Capturar el motivo que describa lo que derivó el ajuste.
- ✓ **Fecha** – El sistema la registra de forma automática en tiempo real.
- ✓ **Seleccionar archivo** – se deberá adjuntar archivo, en el caso de que el ajuste afecte las cuentas del capítulo 5 del COG por cambio a otro capítulo que sustente la modificación.

Una vez realizada esta acción, se deberá registrar en el apartado **Ajustes** información correcta de los bienes según corresponda de acuerdo al tipo de ajuste:



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

1. **Bienes adquiridos y no registrados** en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICI), no se generó nota de Trámite de Alta Patrimonial.

- a) **Presionar**  para insertar una línea de captura, el sistema desplegará la pantalla que se muestra, en la que se deberá registrar las incorporaciones de los bienes al Patrimonio Institucional: Elegir COG así como ID del bien, la cantidad y monto se deberán capturar según corresponda.

### Ajustes

+ -											
Id		COG	Concepto		Cuenta		Bien	Descr bien	Cantidad	Monto	
	477	5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la inf	918	1.2.4.1.3.1	2435	C01176	PROYECTOR	1	\$10,000.00	

### Items a dar de baja en SICI

+ -									
Id		COG	Concepto	Clasificación	Descrip	Valor			

### Notas:

- ✓ En este tipo de ajuste campo **"Items a dar de baja en SICI"**, no mostrará ningún elemento.
- ✓ El sistema permite adicionar las líneas de captura que se requieran.
- ✓ El monto total de los registros deberá ser igual al monto registrado en contabilidad por tipo de cuenta.

2. **Bienes registrados** en el Sistema Institucional de Inventarios Patrimonial (SICI), que requieren de algún tipo de modificación y aplicación de baja de ITEMS registrados en nota de Trámite de Alta Patrimonial, registrados en contabilidad hasta el 06 de julio de 2017.

En este tipo de ajuste el sistema mostrará la relación de los bienes registrados en SICI en el apartado **"Items a dar de baja en SICI"**.

- a) **Ajustes**, presionar  para insertar una línea de captura, en este apartado, se deberá registrar las modificaciones de los bienes al Patrimonio Institucional: Elegir COG así como ID del bien, la cantidad y monto se deberán capturar según corresponda.

- b) **Items a dar de baja en SICI**, presionar  para insertar una línea para elegir el bien a dar de baja.



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

Una vez capturado se mostrará la pantalla siguiente:

### Ajustes

Id	COG	Concepto	Cuenta	Bien	Descr bien	Cantidad	Monto
86	5.3.1.1	Equipo médico y de laboratorio	1 2 4 3 1.1	2950	C01523	ULTRACONGELADOR	\$249,968.40

### Items a dar de baja en SICI

Id	COG	Concepto	Clasificación	Descrip	Valor
101	5.3.1.1	Equipo médico y de laboratorio	C01523	ULTRACONGELADOR	\$124,984.20
102	5.3.1.1	Equipo médico y de laboratorio	C01523	ULTRACONGELADOR	\$124,984.20

### Notas:

- ✓ El sistema permite adicionar las líneas de captura que se requieran.
- ✓ El monto total de los bienes a ajustar deberá ser igual al monto total de los ITEMS dados de baja.

3. Bienes registrados en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICI), que requieren de algún tipo de modificación, registrados en el Sistema Contable Institucional (AFIN) posterior al 06 de julio de 2017.

En este tipo de ajuste el sistema mostrará en automático la relación de los bienes que se darán de baja en SICI, para que se vuelvan a generar con el ajuste, como se visualiza en el recuadro rojo en la siguiente pantalla:

### Ajustes

Id	COG	Concepto	Cuenta	Bien	Descr bien	Cantidad	Monto
----	-----	----------	--------	------	------------	----------	-------

ID_SICI	SICI_REQ	COG	CONCEP	CLASIF	DESCRIPC	VALOR
3074677	299863002	5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	C00785	IMPRESORA	\$4,058.84

- a) **Ajustes**, presionar  para insertar una línea de captura, en este apartado, se deberá registrar las modificaciones de los bienes al Patrimonio Institucional: Elegir COG así como ID del bien, la cantidad y monto se deberán capturar según corresponda.



## Sistema Contable Institucional (AFIN) Modificaciones al Patrimonio

Una vez capturado se mostrará la pantalla siguiente:

**Ajustes**

id	COG	Concepto	Cuenta	Bien	Descr bien	Cantidad	Monto		
477	5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	918	1.2.4.1.3.1	220	C00869	LECTOR DE TARJETAS	2	\$4,058.84

ID\_SICI SICI\_REQ COG CONCEPT CLASIF DESCRIPCI VALOR  
3074677 299863002 5.1.5.1 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información C00785 IMPRESORA \$4,058.84

**Notas:**

- ✓ El sistema permite adicionar las líneas de captura que se requieran.
- ✓ El monto total de los bienes a ajustar deberá ser igual al monto total de los ITEMS dados de baja.

d. **Presionar**  una vez realizada el ajuste, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

Ajustes SICI

 

Datos 

NUM	DOCUMENTO	DEVENGADO	NOMBRE	URESP	NOMBRE	ENTIDAD	FECHA	APROBADO	MONTO	
1	9198392	8788385	cambio de cuenta de objeto de gasto de equipo a ob	2158	URESP	NOMBRE	ENTIDAD	11/07/2017	N	\$773,395.28

Una vez verificado que la información del ajuste capturado es correcto, deberá solicitar a la Dirección de Finanzas / Responsables de aplicación de comprobaciones asignado, la aprobación, una vez que se realice esta acción no podrá eliminarse por haberse afectado de forma automática y en tiempo real las modificaciones en el SICI.

Ajustes SICI

 

Datos 

NUM	DOCUMENTO	DEVENGADO	NOMBRE	URESP	NOMBRE	ENTIDAD	FECHA	APROBADO	MONTO	
1	9198591	5568155	CON LA FACTURA ELEC-F13 - 20003708 SE ADQUIRIERON	2158	URESP	NOMBRE	ENTIDAD	11/07/2017	S	\$249,968.40

**Nota:**

- ✓ La póliza de ajuste se **Imprimirá**  **cuando se encuentre aprobado** en el menú Tramites Concluidos Red y se deberá ingresar a la Dirección de Finanzas (DFin) en conjunto con la solicitud a la que pertenezca, en caso de que ya se hubiese entregado a la DFIN, se deberá ingresar mediante oficio dirigido al Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, con At'n a la Lic. Ma. Celina Torres Medina.

